

# Presentación *Dossier*

---

 Rosario Badano y Myriam Feldfeber

En este *dossier* titulado “Memoria, derechos humanos y educación a 40 años de democracia” se presentan escritos que recuperan dimensiones teóricas, metodológicas, pedagógicas y políticas, así como prácticas en clave de derechos humanos y memorias sociales en el campo de la educación. Temas que desbordan en narrativas mas allá de lo que se dice y, sin embargo, abordan desde diferentes pliegues cada debate, cada vulneración, cada reparación. Son las presencias y desafíos de los derechos humanos y la construcción de las memorias en las prácticas, las políticas y las subjetividades colectivas.

En el actual contexto político, donde el avasallamiento y la negación de los derechos se han convertido en prácticas cotidianas bajo la presidencia de Javier Milei, se vuelve imprescindible explicar por qué los derechos son constitutivos de la persona humana. A cuarenta años del retorno a la democracia, este *dossier* se torna necesario y oportuno.

La educación jaqueada y la tarea pedagógica se encuentran en un cruce de tensiones provocado por cambios epocales, sociales y políticos. La construcción de la alteridad en crisis es negada, mientras el ataque al semejante se intensifica afectando un eje fundamental para las prácticas de inclusión y democratización social. Politicidad e historicidad constituyen la base desde la cual abordar la disputa de sentidos en torno a los derechos en los escenarios educativos.

Sostenía el entrañable Juan Pablo Abratte en el Primer Encuentro Nacional de Derechos Humanos de Nivel Superior en Paraná en 2019 que “las universidades públicas desde el regreso a la democracia han incorporado la problemática de los derechos humanos en diferentes formatos, tanto en la docencia, investigación y extensión”. Sin embargo, los diferentes procesos históricos y de institucionalización al interior de las instituciones han sido lentos y desiguales. La puesta en valor del trabajo realizado por colegas y estudiantes comprometidos con la memoria, la verdad y la justicia en la construcción de ciudadanía universitaria crítica fue abriendo caminos en la docencia y la investigación, dado que era habitualmente alojada en el espacio de extensión. Las preguntas acerca de qué transmitir, qué enseñar y cómo; los proyectos de investigación que daban cuenta de lo que había pasado y por qué y la extensión que ponía en acto la memoria a partir de trabajos concretos.

La Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDHH-CIN) juega, desde 2018, un papel fundamental en la instalación y en la expansión de esta problemática, tema que se desarrolla en el escrito de Clotilde de Pauw y Rosario Badano. Analizan cómo

el trabajo colectivo, solidario y federal que posibilita reconocernos en esas múltiples configuraciones socioculturales, políticas y económicas ha posibilitado generar políticas, desarrollar programas, generar normativas que lideran propuestas y construir grupos de trabajo. El espacio universitario, espacio clave para la promoción, protección y transmisión de los derechos humanos en los distintos campos disciplinares, el encuentro interuniversitario el escucharnos y producir. El tejido de la Red posibilita la inclusión de temáticas en el sistema universitario habitualmente residuales observando cómo cada vulneración, omisión o atropello se expresan en las diferentes geografías de nuestro país.

Para las autoras, el territorio de las memorias, en tanto campo interdisciplinar y abierto, se reconstruye permanentemente por estas diferentes intervenciones contextuales. Las actuales refieren a la discriminación, el negacionismo, el no querer saber, la banalización de conocimientos entre otros, impuestos en tanto operación política desde diferentes espacios hacia la desmemoria. El objetivo de la ultraderecha se concentra en reemplazar narrativas y construir otro pasado, borrar las luchas colectivas y generar otro presente. Pretenden que no haya legado, material fundamental para la educación y el vínculo intergeneracional, la segmentación de intereses y mundos. Allí se genera la puja entre el deber de memoria o el olvido, entre la búsqueda de verdad y de desidia donde interviene la construcción histórica de quienes somos. O, dicho de otro modo, quienes llevamos adelante los procesos educativos ejercemos la responsabilidad social e histórica de pensar y producir en este presente, siendo contemporáneos/as de nuestro tiempo

La apuesta a la Curricularización de los Derechos Humanos en el grado universitario promovida en el seno de la Red y en acuerdo con el Consejo Interuniversitario Nacional (N 1169/2022), asume una perspectiva de derechos humanos en la formación de futuras generaciones. Reflexionar sobre qué enseñar implica desnaturalizar la producción, circulación y distribución de saberes, poniendo a disposición un patrimonio cultural social comprometido con la igualdad, la justicia, la no discriminación y la solidaridad... Pensar entonces la educación superior supone revisar las prácticas y saberes que desvirtúan el espíritu emancipatorio...

Rosana Ramírez y Paola Figueroa también analizan el tema de la Curricularización de los Derechos Humanos recuperando el rol de las Universidades Públicas en el proceso de construcción democrática. Partiendo de la definición de la educación superior como un derecho, en el trabajo, se describen, por un lado, los supuestos y principios que sostiene la curricularización de los Derechos Humanos en la formación de pregrado y grado de las universidades públicas de la Argentina y, por otro, el trabajo sostenido de la RIDDHH CIN, en temas relativos a la curricularización de los Derechos Humanos en el Nivel Superior.

Las autoras destacan la necesidad de que el aula universitaria aloje las memorias e historias del pasado reciente y de las diferentes vulneraciones que hemos padecido como pueblo. Detallan modos de abordaje e ideas para la instalación de un camino en el que el eje de la curricularización se constituya en una experiencia formativa vinculada a los ejercicios profesionales, las investigaciones que se realizan y los modos de habitar la sociedad para desplegar acciones transformadoras en esas realidades donde los derechos son vulnerados.

Las políticas de memoria son analizadas en el artículo de Sandra María Raggio y Roberto Félix Cipriano García quienes recuperan la experiencia pedagógica del “Programa Jóvenes y Memoria” inscripta en el marco de las políticas de la Comisión Provincial de la Memoria (CPM) que, desde sus orígenes, adscribió a una idea de memoria abierta, en proceso permanente de construcción y atravesada por tensiones y disputas. Entienden a la escuela como un territorio de memoria donde sus luchas se expresan de manera

múltiple y compleja y por ello se propuso como objetivo de la Comisión incentivar la participación de las nuevas generaciones desde sus propias voces.

El “Programa Jóvenes y Memoria”, que se desarrolla ininterrumpidamente desde 2002, propone la creación de grupos de investigación integrados por jóvenes y coordinados por educadores, tanto en el marco de las escuelas como en los espacios de educación no formal con el objetivo de abordar el pasado reciente de sus comunidades, con perspectiva de derechos. Los temas son elegidos por cada grupo de manera democrática y una vez que se inscriben, se los acompaña en el diseño de un proyecto de investigación que desarrollarán durante todo el ciclo lectivo.

Raggio y Cipriano García destacan que el diseño del Programa ha intentado superar las estrategias predominantes de las políticas de memoria, donde la “transmisión” o la “transferencia” marcan la dinámica de las relaciones entre generaciones, al igual que en la escuela tradicional: las viejas generaciones cuentan, enseñan, transmiten mientras las nuevas generaciones escuchan, aprenden, reciben. El Programa se propone garantizar el “derecho a la memoria” de las nuevas generaciones, no solo en su acceso a la información y comprensión del pasado, sino a su actuación en el proceso de configuración narrativa de ese pasado, desde su propio locus de enunciación.

La construcción de la memoria también es problematizada en el devenir del proyecto “Espacio de memoria” de la Escuela Normal N° 2 “Mariano Acosta”, en el artículo de María Luz Ayuso, Pablo Pineau y Samanta Casareto. Destacan cómo el pasado toma forma en la medida en que hay un presente que lo convoca como tal y que existen versiones de la memoria en las que se disputa la selección, jerarquización y el significado de los acontecimientos. En este sentido, sostiene la existencia de una disputa entre dos formas tendenciales de comprender la memoria del Mariano Acosta, que no se encuentran en estado puro, sino que se solapan continuamente. Por un lado, se encuentra una memoria más laudatoria, vinculada al relato de las supuestas glorias institucionales pasadas, conmemorativa, esencialista y con marcas patriarcales, que se expresa en las versiones escritas sobre su historia oficial. Por otro, un conjunto de memorias plurales que se asumen incompletas, y en las que decide inscribirse el proyecto “Espacios de Memoria” creado en 2009, que buscan dar lugar a otros sujetos, voces y fuentes, por lo que, a la vez que incluyen a la memoria laudatoria, la cuestionan y complejizan.

Las celebraciones por los ciento cincuenta años de la fundación de la institución vincularon a estudiantes de todos los niveles educativos y de distintas épocas con el proyecto y aportaron testimonios orales y materiales que contribuyeron a la reconstrucción del pasado institucional. Tres analizadores revisitan ese pasado a través de la participación estudiantil en el “Caso Pierini” de 1984, que evidencia los límites de la democratización luego de la dictadura; las voces de estudiantes sobre el terrorismo de Estado y los derechos humanos en sus revistas y los actos y acciones en homenaje a los Detenidos-Desaparecidos que constituyen prácticas de memoria en los márgenes institucionales durante las primeras décadas de la recuperación democrática.

La recuperación de legajos constituye una política pública de memoria que se presenta en el texto de Guadalupe Godoy, en el que analiza la implementación del Programa de reparación de legajos de personas integrantes de la Universidad Nacional de La Plata, víctimas del terrorismo de estado. Es llevada adelante por la Dirección de Políticas de Memoria y Reparación de la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad de esa universidad. Se inscribe en el marco de un conjunto de iniciativas que, junto al rol de la Universidad como querellante en las causas por delitos de lesa humanidad, tienen como objeto acompañar el reclamo de verdad sostenido por el movimiento de Derechos Humanos de la región, contribuir al proceso de justicia en curso y fomentar la construcción de una memoria compleja sobre el período dictatorial.

Esta política inscribe a cada uno/a de las/os detenidas/os desaparecidas/os en la vida universitaria, genera visiones hacia quienes somos y éramos y nos devuelve una mirada hacia la universidad más densamente compleja y comprometida. Analiza su impacto en la construcción de sentidos sobre el pasado reciente y los efectos de la represión en el mediano plazo dentro de la comunidad universitaria. Se detiene en los esfuerzos llevados adelante por generar una memoria institucional compleja, procurando dar cuenta de las tensiones en la construcción de una memoria oficial que al mismo tiempo ponga en cuestión el rol desempeñado por la propia universidad platense en el proceso represivo.

Malena Silveyra en el artículo “Memoria y transmisión entre las generaciones. Del deber de recordar a la recuperación de las experiencias comunitarias”, se ocupa de lo que implica mantener viva la memoria, en especial con las nuevas generaciones que no vivieron de primera mano aquello que creemos fundamental recordar y del papel de la escuela. Problematiza la relación existente entre memoria y transmisión en el caso del genocidio argentino. Despliega el concepto de genocidio como una relación social y un proceso en el cual el aniquilamiento es una etapa y la instalación de las prácticas genocidas se establece en el tiempo y las subjetividades.

Pone en discusión la construcción de la memoria, sobre qué es lo que necesitamos recordar y para qué, y la transmisión generacional de la misma. Considera que si el objetivo del proceso genocida es la transformación identitaria de la sociedad sobreviviente, el recuerdo de la represión y sus víctimas pareciera no alcanzar, lo que nos obliga a preguntarnos por nosotros (quienes tenemos intención de mantener viva la memoria y transmitirla) y por las nuevas generaciones, por nuestra propia afectación como parte de esa sociedad sobreviviente, que como es una comunidad histórica, produce y reproduce su identidad con el paso de las generaciones.

Virginia Pisarello en el trabajo “El exilio y el pasado reciente en el litoral argentino” reflexiona sobre la necesidad de reposicionar al exilio dentro de la agenda educativa sobre el pasado reciente argentino para sacar del lugar de invisibilización en la que permanece y que aparentemente tiene una fecha de vencimiento con el retorno a la democracia. Se ocupa de aquellos procesos geopolíticamente situados, tal como los exilios que se iniciaron en las provincias litorales de Entre Ríos y Santa Fe durante la última dictadura cívico-militar y en el período inmediatamente precedente, las/os exiliadas/os, las subjetividades comprometidas, los dolores no expresados ni considerados en la restitución democrática. Describe cómo los emigrantes políticos se abrieron camino entre “pinzas”, “redadas” y allanamientos, con el apoyo fundamental de sus comunidades de pertenencia, las mismas en las cuales el exilio sigue siendo invisibilizado hasta el presente. El exilio político se revela como un objeto singular para el trabajo en las aulas de los distintos niveles, puesto que involucra diferentes escenarios, requiere del trabajo con diversas escalas de análisis y supone cuestionar la identidad nacional en clave de derechos humanos. En el artículo “Historizar la memoria. Cruces entre historia oral y prácticas de investigación educativa”, Paula Cristina Ripamonti y Mercedes Cecilia Barischetti trabajan sobre las posibilidades epistémicas y metodológicas de la historia oral para abordar el pasado reciente. El testimonio, la entrevista y la construcción de nuevas fuentes para la investigación educativa, sobre la base de relatos orales en situación de diálogo resultan centrales en esta perspectiva. La palabra se torna central en los temas de memoria y la escucha para que se establezca la dialéctica de la construcción narrativa, así como la tensión de compromiso y distanciamiento en el ejercicio de una escritura que se articula como diálogo intersubjetivo, entre la escucha y el testimonio. Se exponen los resultados de dos proyectos de investigación sobre conversaciones con maestras mendocinas con el objetivo de rescatar y recuperar mediante dispositivos de diálogo con el pasado, relatos y fragmentos de historia de

la educación que, de otra manera, se perderían y de atender a experiencias y saberes desde voces de territorio, que no hubieran sido previamente exploradas.

La agenda de los Derechos Humanos, la de Memoria, Verdad y Justicia, de las desigualdades y habitabilidades; los derechos ambientales, es decir los derechos civiles, sociales, económicos, del medioambiente de la comunicación y tecnología, de la mano de una pedagogía de la memoria en que se inscriben y que, a cuarenta años de la recuperación democrática, sigue aún pendiente.

La formación y la educación en y para los Derechos Humanos, como presente y destino tiene mucho que aportar a la construcción de un mundo solidario en el que los derechos universales puedan ejercerse. Esperamos aportar a esa construcción con los trabajos de este *dossier*.

